



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 de diciembre de 2019

Res. DECECO N° 1359/19

Expte. N° 7132/19

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 480/19, mediante la cual se convoca a Elecciones Generales para el día 24 de abril del año 2020 y se establece el Cronograma Electoral 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en los artículos 97, 110, 162/168 y 175/178, del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, corresponde proceder a la elección de representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, Consejo Directivo de la Facultad y CIUNSa, asimismo, el Estamento de Graduados ante el Consejo Superior y Consejo Directivo.

Que el acto eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° 141/96 (Reglamento Electoral).

Que el Artículo 5° de la Res. CS N° 480/19 determina que los Consejos Directivos deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 30 de diciembre del año en curso y atento a la finalización del periodo de sesiones del Cuerpo (Res. CD-ECO N° 516/19).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir al Cronograma Electoral, fijado por Resolución N° CS N° 480/17, por el cual se establece el día 24 de abril del año 2020, para proceder a la elección de representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, Consejo Directivo de la Facultad y CIUNSa, asimismo, el Estamento de Graduados ante el Consejo Superior y Consejo Directivo.

Artículo 2°.- Constituir la Junta Electoral de la siguiente manera:

TITULARES

- Abog. Pedro Sánchez
- Lic. José Villa Iturrieta
- Srta. Cecilia Almazán

SUPLENTES

- Lic. Bernardo Basualdo
- Sr. Eduardo Rodríguez
- Sr. Julio César Sánchez

Artículo 3°.- Comuníquese con copia: Rectorado, Consejo Superior, Junta Electoral General, Comisión Coordinadora General, Junta Electoral de la Facultad, Departamento de Cómputos, Dirección General Administrativa y Económica, Imprenta y CEUCE. Publíquese, regístrese y archívese.

MMN Arg.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN *dir.*
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa